

***Profesores de español como lengua extranjera:
de la formación al desempeño profesional***

***Spanish as a foreign language teachers: from training to professional
development***

Anna Sánchez Rufat

Instituto de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Extremadura
annasanchezrufat@hotmail.com

DOI: 10.17398/1988-8430.25.59

Recibido el 11 de enero de 2016
Aprobado el 30 de junio de 2016

Resumen: Estas líneas pretenden suplir una importante carencia que se detecta en el área de formación de profesores de español como lengua extranjera (ELE). El objetivo es proporcionar orientaciones básicas que ayuden a los profesores a iniciar su carrera profesional, sintetizando las principales posibilidades que existen para ello. Se parte de la situación de la enseñanza del español en el contexto internacional y se reflexiona después sobre las competencias del profesor y la relevancia de la etapa de formación. Se repasan, a continuación, las principales vías profesionales y se aportan diversos datos recabados de diferentes instituciones y profesionales de las distintas áreas del ámbito de ELE.

Palabras clave: español lengua extranjera; profesores de ELE; salidas profesionales en ELE; formación en enseñanza de ELE; competencias del profesor de ELE.

Abstract: These lines intend to fill an important gap that is detected in the field of Spanish as a Foreign Language (SFL) teacher training. The aim is to provide basic guidelines to help teachers to start their career, so the main possibilities for it are summarized. Firstly, this article focuses on the situation of Spanish language teaching in an international context, and then follows a discussion on the teacher skills and on the relevance of training. Secondly, the main career paths for a Spanish teacher are reviewed, and various data obtained through different institutions and professionals from different areas of the field of Spanish as a foreign language are provided.

keywords: Spanish as a foreign language; teachers of Spanish as a foreign language; career opportunities in Spanish as a Foreign Language; Spanish as a foreign/ second language teacher training; competences of the Spanish language teacher.

Introducción

La formación de profesores de español como lengua extranjera y segunda constituye en la actualidad un área bien consolidada, derivada, claro está, del progresivo auge que la propia enseñanza de ELE viene experimentando desde hace ya bastantes años. Dicha formación se ha concretado en numerosos másteres –oficiales y propios–, títulos de especialista, cursos de perfeccionamiento y otras muchas acciones propuestas por instituciones de diversa índole, las cuales manifiestan la indiscutible necesidad de contar con una formación rigurosa y adecuada para desempeñarse en las tareas profesionales que implica la enseñanza de ELE.

Sin embargo, una mirada de conjunto a todos estos títulos revela que dicha formación no suele atender a su desembocadura natural, es decir, al acceso de los aspirantes al ámbito laboral. Se detecta, en otras palabras, una carencia de orientaciones sobre cómo el estudiante debe convertirse en profesor. De ahí nace la necesidad de este trabajo, que trata de ofrecer un panorama básico sobre los caminos profesionales que un recién formado profesor de español puede tomar para desempeñar su profesión. Para ello, se ha recabado información de instituciones diversas, se han trabado conversaciones con profesionales de todas las áreas que conforman el mundo ELE e, inevitablemente, se ha aprovechado la propia experiencia de la autora como estudiante, primero, como profesora de ELE, después, y, finalmente, como investigadora y formadora de profesores. Antes, en los apartados previos al análisis de todas estas posibilidades, se reflexiona, desde diferentes perspectivas, sobre el crecimiento del español en el contexto internacional y, en relación con ello, sobre tendencias emergentes en la formación de profesores; se repasan, además, las competencias propias

del profesor de ELE, que deben cultivarse debidamente en las etapas de formación con vistas al posterior desarrollo profesional.

Todos los datos que se proporcionan aquí están debidamente contrastados, pero no ha de perderse de vista que muchos de ellos pueden variar en poco tiempo. En ese sentido, estas líneas deben entenderse como una base desde la que desarrollar nuevas acciones que alberguen los mismos objetivos específicos; acaso la creación de una plataforma en Internet, con posibilidad de actualizarse fácilmente y cada poco tiempo, sea la herramienta más adecuada. En cualquier caso, el trabajo pretende situarse lo más cerca posible de los aspirantes a profesores de ELE; procura conformarse como una especie de diálogo con ellos, aconsejándolos y motivándolos en el inicio de sus carreras. Se persigue, en suma, constituir un instrumento útil, abierto y actualizable para dicha labor.

1.- El auge del español y de su enseñanza-aprendizaje en el siglo XXI

Tras varios años de creciente e importante desarrollo, el español ha llegado a ocupar una posición privilegiada con respecto a otras lenguas. Que, como señala Muñoz-Basols (septiembre, 2015), sea la tercera lengua utilizada en la Red, la segunda más utilizada en Twitter en ciudades mayoritariamente anglófonas como Londres o Nueva York, o que los hablantes de español sean ya 500 millones, son datos que corroboran que el español está en alza.

El reciente trabajo de Muñoz-Basols, Muñoz-Calvo y Suárez García (2014) en torno a la enseñanza del español como lengua extranjera en el siglo XXI arroja datos interesantes. Los autores ponen de manifiesto la manera en la que el impacto de la industria generada en torno al aprendizaje y enseñanza del español refleja su peso económico como lengua de mercado (la enseñanza del idioma, el turismo idiomático o las publicaciones para el aprendizaje de la lengua), de comercio (la lengua como vehículo de la comunicación entre determinados sectores económicos) y de comunicación (la lengua de

producción científica o intelectual). Estos hechos conllevan un importante desarrollo del español para fines específicos (Robles Ávila y Sánchez Lobato, 2012), materia que se está implantando con fuerza en numerosos planes de estudio de postgrado, como másteres, títulos de experto y otros cursos de especialización.

Como es sabido, este auge del español también ha ocasionado cambios en el sistema educativo de algunos países; por ejemplo, en Brasil, tras la aprobación de la *Lei do Espanhol* en 2005, el español es lengua extranjera obligatoria en los institutos de secundaria; en Portugal, de acuerdo con un informe publicado en 2015 por el Ministerio de Educación y Ciencia portugués, el español también tiene una presencia muy importante, tanto en la enseñanza básica como secundaria. Son ya 882 centros en los que se imparte el español, de los que 666 son públicos y el resto, privados; el número de alumnos de español asciende a 120881 y el de profesores, a 986. En la universidad, 3650 alumnos estudian español y son 63 los profesores que lo imparten. Los gráficos que aparecen en el informe indican un aumento del español en la enseñanza básica durante los últimos años y un aumento de profesores en los centros privados¹. En China, el español será pronto la segunda lengua más estudiada, superando al japonés y al ruso (Muñoz-Basols *et al.*, 2014). En el Reino Unido también se aprecia un crecimiento: en la Universidad de Oxford, los alumnos de español se han duplicado en los últimos nueve años en las titulaciones de lenguas modernas; hoy son ochenta los estudiantes que comienzan cada año (Muñoz-Basols, septiembre, 2015). En la Universidad de Cambridge, por poner otro ejemplo, hay, en general, más estudiantes de español que hace unos años en la Facultad de Lenguas Modernas, si bien el número de alumnos de nivel principiante está decreciendo, lo cual puede explicarse porque cada vez se estudia más español en A Level

¹ El informe puede consultarse en el siguiente enlace: <<http://www.mecd.gob.es/portugal/dms/consejerias-exteriores/portugal/informacion/informe-el-espa-ol-en-portugal-2015/informe%20el%20español%20en%20portugal%202015.pdf>>. Obsérvese que, en contraste con lo ocurrido en los últimos años, los datos más recientes del informe muestran cierto retroceso; dichos datos deberán ser contrastados con los resultados de la próxima obtención.

(Bachillerato). El caso de Estados Unidos resulta revelador, pues, con 50 millones, se ha convertido en el segundo país del mundo en número de hablantes de español, por detrás de México (Dumistrescu, 2013); consecuentemente, este auge del español también se refleja en su implantación en una gran cantidad de centros bilingües de primaria y secundaria en el país, con la particularidad de que muchos de los alumnos en Estados Unidos son hispanohablantes de segunda y tercera generación, con demandas educativas y lingüísticas específicas (Dumitrescu, 2013). Por otro lado, en los países nórdicos también está avanzando la presencia del español, aunque de manera paulatina, en los centros públicos y privados (Muriel Martín, julio, 2014).

2.- Las necesidades del actual mercado laboral en el ámbito de ELE

Una consecuencia directa de este avance del español y de su impacto en el sistema educativo de numerosos países es la creación de gran cantidad de puestos docentes en todos los niveles, tanto en enseñanzas públicas como privadas (aportamos más datos sobre ello en apartados posteriores); al mismo tiempo, otra consecuencia esperable de este auge es la ampliación de la oferta formativa. La situación descrita exige la implantación de las medidas necesarias para formar a los profesores que cubran las necesidades específicas que estos contextos educativos concretos requieren, pues, como señalan Muñoz Basols *et al.* (2014), el medio o contexto en el que se enseña la lengua condiciona una gran parte de las prácticas docentes. Aunque todavía se necesitan muchos esfuerzos en esta dirección, ya hay instituciones que ofrecen una formación dirigida a contextos particulares. Así, por poner algunos ejemplos, este curso 2015-2016 va a tener lugar la primera edición del Título de Experto en Enseñanza de Español para Sinohablantes, en la Universidad de Jaén, para aquellas personas que quieran desarrollar una carrera profesional relacionada con el ámbito sinohablante en sus tres entornos: China Continental, Taiwán y Hong Kong. Por otra parte, los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca ofrecen desde hace algunos años un Máster en Lengua y Cultura Españolas, destinado a profesores que ejercen su labor docente en Estados Unidos y Canadá, donde, además de otras muchas particularidades, es imprescindible estar

familiarizado con el ACTFL (*American Council on The Teaching of Foreign Languages*) y su *ACTFL Proficiency Guidelines* (2012), en las que se describen, a grandes rasgos, las competencias del aprendiente en cada una de las destrezas comunicativas en relación con los principales niveles de dominio lingüístico establecidos en este país. Esta guía orientativa específica no se contempla en el inventario de contenidos de los cursos de formación de español que se imparten en España –centrados en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (Consejo de Europa, 2001) y en el *Plan curricular del Instituto Cervantes* (Instituto Cervantes, 2006)–, pese a que Estados Unidos es el país con mayor demanda de profesores de español; este hecho refleja la necesidad de insistir en una oferta formativa que ofrezca una cualificación orientada a la realidad –las realidades– de la enseñanza del español, como subraya Muñoz-Basols (septiembre, 2015).

Asimismo, para cubrir las necesidades del actual mercado laboral, además de la formación general y específica del profesorado, conviene que se produzca el desarrollo de la investigación sobre la didáctica en estos contextos concretos y la creación de materiales destinados a estas nuevas realidades. Precisamente, la situación del español descrita más arriba ha provocado que algunos de los temas, áreas de investigación y enfoques que han ido trazando gran parte de las prácticas docentes y de la investigación de los últimos años son el bilingüismo y el multilingüismo; la inmersión lingüística; el contacto entre lenguas y enseñanza del español; los hablantes de herencia; la inmigración y la enseñanza del español a adultos (Muñoz-Basols, septiembre, 2015).

Valga como ejemplo el primer monográfico del *Journal of Spanish Language Teaching* (número 1.2., 2014) –revista dirigida a investigadores y una muy útil herramienta de formación continua para el profesorado–, que está dedicado por entero a la situación del español y su enseñanza-aprendizaje en Estados Unidos. Cabe suponer que sobre estos asuntos, que afectan a la inmigración y la enseñanza del español a adultos, se continuará profundizando en los próximos años –piénsese en acontecimientos como la llegada de refugiados sirios a España–; se trata de situaciones que demandan una actuación específica no solo del

docente y del investigador, sino también del mercado editorial. En un momento en el que la oferta de formación de profesores se ha consolidado, conviene que una mayor actividad investigadora y de creación de materiales, ya desde los trabajos de fin de estudios, se dirijan hacia la mejora de la enseñanza del español en estos nuevos contextos.

3.- Las competencias del profesor

Todos los cursos de formación debieran contar con una verdadera orientación a la inserción laboral, pues es su función dotar a los futuros profesores de unas competencias –cuyo desarrollo se produce a lo largo de toda una trayectoria profesional– que les permitan desenvolverse en la disciplina fuera de un país hispanohablante, donde probablemente terminen ejerciendo su profesión.

El Instituto Cervantes ha elaborado un documento titulado *Las competencias clave del profesorado de lenguas segundas y extranjeras* (2012), con el que se pretende describir y consolidar el perfil profesional de los docentes del Instituto Cervantes para así promover una enseñanza de calidad en todos sus centros. No obstante, este documento puede ser útil para otras instituciones a la hora de definir las competencias del profesor en cada contexto, así como para enfocar la formación; por ello, sirve de referente general para la enseñanza de lenguas segundas y extranjeras. Como consecuencia, si tenemos en cuenta que el trabajo del Instituto Cervantes, con su *Plan curricular*, se concibe como orientación y modelo para todos los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje del español, este documento es guía también para futuros profesores que quieren conocer mejor el perfil que se demanda no solo en los centros asociados al Instituto Cervantes, sino en otros muchos que se inspiran en sus directrices. Así pues, es importante que todo futuro profesor en ELE conozca este trabajo, en el que se recogen ocho competencias clave que

describen al profesor competente; la lista no pretende ser exhaustiva ni cerrada².

1. Organizar situaciones de aprendizaje. Se refiere a la capacidad del profesorado para crear y desarrollar oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos. Asegurar el aprendizaje óptimo requiere creer en las posibilidades de aprendizaje del alumno y adaptar el currículo a sus necesidades, lo cual implica conocer el currículo del centro y las necesidades de los alumnos, planificar situaciones de aprendizaje relevantes para ellos, proporcionar las herramientas necesarias cuando se gestionan las sesiones y ofrecer oportunidades para usar la lengua de forma contextualizada.

2. Evaluar el aprendizaje y la actuación del alumno. Implica considerar la competencia comunicativa del alumno y su progreso en el aprendizaje de la lengua de acuerdo con principios éticos en evaluación. Esto supone integrar la evaluación en el proceso de aprendizaje; hacer uso de herramientas y procedimientos adecuados al propósito de la evaluación, al contexto y al alumno; usar la evaluación para mejorar el aprendizaje promoviendo una retroalimentación constructiva; y, finalmente, involucrar a los alumnos en la evaluación de su propio proceso de aprendizaje y el de sus compañeros.

3. Implicar a los alumnos en el control de su propio aprendizaje. Alude a la capacidad del profesorado para desarrollar la autonomía del aprendiente y que este dependa cada vez menos de aquel. Responsabilizar al alumno requiere que el profesor ceda el control al alumno para que sea cada vez más autónomo. Esto implica facilitar y promover la reflexión constante de los alumnos sobre cómo aprenden, cómo pueden aprender mejor y con qué recursos, además de ofrecer herramientas y oportunidades para planificar, monitorizar y evaluar su propio proceso.

² La información incluida a continuación está extraída del trabajo mencionado. Para profundizar en el conocimiento de cada una de ellas, puede accederse al documento en el siguiente enlace: <http://cvc.cervantes.es/Ensenanza/biblioteca_ele/competencias/default.htm>.

4. Facilitar la comunicación intercultural. Conlleva promover relaciones entre personas de diferentes culturas con el fin de que todas ellas se beneficien. El profesor, consciente de su propia identidad y desde una actitud de apertura y respeto, se esfuerza por conocer y comprender las culturas y lenguas presentes en el entorno y de las personas con quienes interactúa, y desarrolla una nueva perspectiva que le permite poner en relación lo propio y lo ajeno, y facilitar el diálogo y el entendimiento intercultural; promueve, asimismo, el desarrollo intercultural de sus alumnos.

5. Desarrollarse profesionalmente como profesor de la institución. El profesorado ha de planificar, gestionar y evaluar su propio proceso continuo de formación, con el fin de responsabilizarse de su desempeño profesional. Debe adentrarse en una reflexión continua sobre su actuación profesional con vistas a mejorarla, tanto en el ámbito del aula como del centro, de la institución y de la comunidad de profesores de lenguas.

6. Gestionar sentimientos y emociones en el desempeño del trabajo. Se refiere a la capacidad del profesorado para regular las emociones que experimenta durante el desempeño de su trabajo y contribuir a su propio bienestar, al de sus compañeros y al de sus alumnos. El profesor identifica sus propias emociones, así como las de otras personas a través de una comunicación empática y asertiva, y las comprende; cuenta con las desavenencias y con las situaciones menos favorables y las aprovecha como oportunidades para emprender acciones que le motiven y le permitan crecer emocionalmente. Anima al alumnado a implicarse en el desarrollo de su inteligencia emocional cuando aprende una lengua.

7. Participar activamente en la institución. El profesorado procurará actuar de manera responsable como miembro del equipo del centro y de la institución. Esto implica que, consciente de que representa a la institución, asuma sus fines, objetivos y líneas estratégicas y coopere con otros profesionales de la institución para su consecución. Además, el profesor se implica en la mejora continua de la

institución y en el desarrollo de una enseñanza de calidad, adoptando una visión crítica y constructiva, y promoviendo prácticas innovadoras.

8. Servirse de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para el desempeño del trabajo. Implica usar de forma efectiva los recursos digitales del entorno en el desarrollo del trabajo, lo cual conduce a reflexionar sobre los recursos tecnológicos que están al alcance, sacarles el máximo provecho y hacer un uso adecuado. Además, el profesorado ha de integrarlos en su enseñanza con el fin de promover el uso de la lengua y fomentar el aprendizaje colaborativo, y orienta a los alumnos para usarlos de forma autónoma. El profesor se sirve de las TIC para su propio desarrollo profesional y se compromete a desarrollar su competencia digital.

Se desprende de lo anterior que cada una de estas competencias engloba, a su vez, cuatro competencias específicas: 1) diagnosticar y atender las necesidades de los alumnos, 2) promover el uso y la reflexión sobre la lengua, 3) planificar secuencias didácticas y 4) gestionar el aula. En definitiva, el conjunto de todas ellas se entiende como un saber actuar complejo, o como una aplicación de saberes para dar una respuesta eficaz a las diversas situaciones a las que se enfrenta el profesor en su actividad profesional. Como se señala en el documento citado, “las competencias no son los recursos en sí mismos, sino la capacidad del docente para seleccionar, combinar y movilizar los recursos pertinentes a la hora de afrontar situaciones similares, que comparten ciertos rasgos o aspectos”, como, por ejemplo, planificar una unidad didáctica o un curso, coordinarse con el equipo docente o con miembros del colectivo dedicado a la enseñanza de lenguas. Todo futuro profesor de ELE debiera iniciar el desarrollo de estas competencias en el momento en el que comienza su primer curso de formación, y ha de reflexionar de forma constante a lo largo de su trayectoria profesional sobre la consecución de dichas competencias; esta reflexión debe ir guiando las decisiones que se deben tomar en el proceso de formación continua.

4.- Posibilidades profesionales en la enseñanza del ELE

Ha de tenerse en cuenta que no existe una trayectoria o itinerario únicos para acceder al mercado laboral en la enseñanza de ELE. Veremos que cada ámbito profesional específico prioriza unos factores frente a otros: formación, experiencia, investigación, idiomas, manejo de las TIC, etcétera, si bien no conviene desechar ninguno de ellos; por esta razón, es importante conocer el perfil de cada tipo de oferta para poder tomar decisiones fundamentadas al respecto de nuestra formación. Nos vamos a centrar en ocho secciones diferentes: 1) academias, 2) Escuelas Oficiales de Idiomas, 3) Instituto Cervantes, 4) editoriales, 5) becas, 6) departamento de los cursos de español en las universidades españolas, 7) los casos de Inglaterra y Portugal y, finalmente, 8) sitios destacados. Antes de comenzar con la primera sección, es pertinente señalar que las posibilidades laborales en ELE son muchas y muy variadas; no obstante, es inevitable seleccionar los datos de un campo tan amplio y abarcador como el de las salidas profesionales en ELE a partir de la propia identidad (referida, en este caso, al contexto del español peninsular) y experiencia (la cual ha girado siempre en torno al ELE, ya sea en relación con la docencia, la creación de materiales, la formación de profesores o la investigación). Y aunque estamos viviendo momentos difíciles en cuanto a oportunidades laborales en la mayoría de las instituciones, también es cierto que esta situación está ofreciendo otras fórmulas nuevas. Creemos verdaderamente que el ámbito del ELE ofrece muchísimas opciones profesionales y que puede resultar un campo muy provechoso al que dedicarse, enormemente gratificante y estimulante.

4.1.- Academias

Pese a lo expuesto anteriormente, no se pretende infravalorar aquí el papel que pueden desempeñar las academias en la formación de un profesor de ELE. Una academia nos permite adquirir mucha experiencia en el aula en muy poco tiempo, lo que conlleva tener que manejar diariamente una gran cantidad de materiales en todos los formatos y niveles, de entre los cuales tendremos que seleccionar unos

y descartar otros. A medida que vamos adquiriendo experiencia en el aula, y en función de las necesidades de nuestros alumnos y de nuestra propia percepción de la enseñanza-aprendizaje de lenguas, vamos diseñando, estableciendo nuestros propios criterios en el análisis de materiales, que aplicamos y contrastamos en el aula continuamente.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que todo manual se fundamenta en una teoría lingüística, psicológica y pedagógica; es decir, tras cada libro de texto hay una concepción de la lengua, de cómo esta se adquiere y se aprende y, por tanto, de cómo se ha de enseñar; y es nuestra responsabilidad decidir si ese libro se adecua a los principios de enseñanza comunicativa de la lengua. Sin la intención de ser exhaustivos, señalaremos que, en general, siempre buscamos un libro que tenga no solo textos orales y escritos atractivos, acordes con las necesidades e intereses de los alumnos, sino que atienda a todos los componentes lingüísticos por igual, y que la práctica comunicativa de las cuatro destrezas no vaya en detrimento del rigor lingüístico que aporta el conocimiento gramatical y léxico. Y esto no es siempre fácil; a menudo, por ejemplo, suele sacrificarse un tratamiento del léxico sistematizado y bien integrado en la unidad didáctica.

El conocimiento que nos permite juzgar un manual desde una perspectiva metodológica y teórica se desarrolla con mayor rapidez y de forma más certera si se adquiere en un contexto formal de enseñanza, como en los cursos de formación de profesores. No obstante, estos principios y criterios se terminan de adquirir cuando verdaderamente tenemos que manejar abundantes materiales para el aula. Estos criterios suelen ser cuestionados en la mayoría de las entrevistas de trabajo (ámbitos docente, editorial, de creación de materiales, etcétera). Es de lamentar que la práctica en academias no sea tenida en cuenta en los concursos públicos de méritos, pero, como se acaba de señalar, siempre es un buen sitio del que partir, por la experiencia docente que proporciona y por el contacto que implica con los materiales existentes.

4.2.- Escuelas Oficiales de Idiomas

La única vía para acceder a una Escuela Oficial de Idiomas (EOI) es a través de un proceso de oposición. Las oposiciones tienen carácter autonómico, por lo que cada comunidad ofrece su propia convocatoria. Todas suelen ser muy parecidas, aunque en ocasiones pueden darse algunas diferencias: el candidato lee su examen ante el tribunal / el tribunal lee el examen directamente; se pide prueba de idioma o no –catalán, euskera–; etcétera. La convocatoria puede localizarse a través de la web de la consejería de educación de la comunidad que nos interese, como, por ejemplo, <<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>> en el caso de Andalucía.

En cuanto a los requisitos, para poder presentarse a la oposición se necesita el grado o la licenciatura en filología. Hasta hace dos años no era necesario el antiguo CAP (certificado de aptitud pedagógica), pero ahora sí que se requiere estar en posesión del máster de formación de profesorado. Las oposiciones suelen convocarse cada dos años (un año se convocan las de primaria y al siguiente, las de secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas), aunque durante unos años, debido a la coyuntura de crisis económica, las convocatorias han estado paralizadas. Los sindicatos suelen informar sobre las convocatorias y organizan cursos para las personas que se presentan por primera vez.

Aparte de la nota del examen, se conceden puntos por: (i) cursos homologados –se localizan normalmente a través de los portales de las consejerías de educación y mediante los sindicatos, que los organizan periódicamente; los candidatos tratan de obtener la máxima cantidad de puntos posible por esta vía–, (ii) por formación específica y (iii) por experiencia docente.

Por lo general, se convocan pocas plazas, pues el español en las Escuelas Oficiales de Idiomas tiene una plantilla pequeña; por poner un ejemplo, en Castilla y León hay en total diez titulares, esto es, docentes que tienen una plaza fija y jornada laboral completa. Andalucía tiene departamentos de español en las Escuelas de Granada, Málaga,

Marbella, Motril, Ronda y San Roque. Aun así, hay una lista de interinos (sustitutos) a la que acceden aquellos que se han presentado a la oposición y no han obtenido plaza. A veces estos interinos ocupan vacantes de media jornada durante todo el curso, ya que un titular ha de tener una jornada completa.

Para estar bien posicionado en dicha lista (y poder acceder a las vacantes), la experiencia en centros oficiales es crucial, algo menos la puntuación en la oposición y, por último, los puntos por formación. La experiencia laboral es el caballo de batalla al que se agarran muchos interinos con la complicidad de los sindicatos, con mucho más valor hasta ahora que la formación (incluso la específica en ELE). Tiene demasiado peso y solo se valora la obtenida en centros oficiales. La experiencia en universidades y otros centros similares (ya sea en España o en el extranjero) a menudo ni siquiera es tenida en cuenta, y la obtenida en las academias privadas no se considera. Toda esta información está explicitada en la convocatoria de las oposiciones, que durante años ha salido en el mes de abril.

La prueba de la oposición es bastante completa. En primer lugar, se realiza el examen teórico, donde en dos horas se debe desarrollar un tema de entre setenta y cinco (aproximadamente). Se suele elegir uno de entre dos y cinco temas obtenidos al azar. La administración solo se encarga de publicar el listado de temas que conforman el temario (coincide un 40 % aproximadamente con el de las oposiciones de secundaria), por lo que algunos candidatos elaboran el temario ellos mismos y otros lo compran a academias especializadas (como CEDE), que también proporcionan un modelo de unidad didáctica y de programación. A continuación suele haber una prueba más específica de ELE, donde en dos horas debe responderse a determinadas cuestiones a través de un pequeño texto (por ejemplo, “Busca en el texto cinco conectores causales y explica su funcionamiento sintáctico y pragmático en el aula de ELE”). Pasada esta fase teórica (que a veces es eliminatoria), se procede a la parte verdaderamente práctica que consiste en dos pruebas orales para las que se cuenta con dos horas de preparación. En la primera se presenta una programación, la cual se ha entregado previamente al tribunal al comenzar la oposición. En segundo

lugar, se tiene que explicar una unidad didáctica de entre las presentadas en la programación. Para realizar estas dos pruebas se suele contar con una hora y media, y al final el tribunal plantea unas preguntas breves al candidato. Concluidas todas las pruebas, se suman las notas y se añaden los puntos por experiencia y formación.

4.3.- Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes suele –y debe– ser un horizonte laboral idóneo para el perfil de ELE, más en la red de centros en el exterior que en la propia sede en Madrid. Desde esta se coordina la actividad general del Instituto (pero no se imparten clases), por lo que los perfiles que existen y que eventualmente se pueden requerir son más variados: abogados, economistas, informáticos o periodistas, aunque también especialistas en ELE para el área académica.

La salida idónea son las plazas de profesores de plantilla para la red de centros, que están dirigidas directamente a ese perfil de profesional de ELE, aunque basta con ser graduado para poder presentarse, y cuyo sistema de acceso es el de concurso-oposición. Suele haber una convocatoria anual de plazas que se publica en el mes de mayo (véase <www.cervantes.es>, apartado “Quiénes somos”, “Ofertas de empleo y becas”) y que relaciona todas las plazas vacantes para ese año. El examen consiste en una prueba escrita (tres ejercicios eliminatorios) y una entrevista oral; véase <http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/ofertas_empleo_exterior/descripcion_proceso_profesor.htm> para una descripción del proceso de selección y el temario de la prueba escrita. Los requisitos para poder presentarse son los siguientes: estar en posesión de una licenciatura o grado, experiencia docente, formación específica en ELE (basta con cursos y asignaturas durante la carrera) y competencia comunicativa en inglés o francés. Además de ser filólogo, se valora la experiencia profesional relacionada (como ser examinador del DELE) y la formación específica, como el máster en ELE, e incluso en temas de marketing (curso de gestión comercial o de promoción comercial que esté dirigido a servicios educativos), puesto que hay un importante componente de promoción.

Aparte de las plazas de plantilla, cuya convocatoria también ha disminuido a causa de la crisis económica, existe la posibilidad de trabajar en un centro de la red Cervantes como profesor colaborador, es decir, no de plantilla sino temporal, y cuya oferta no forma parte de la de empleo público; esta fórmula es más sencilla, porque no corresponde a un concurso-oposición, sino que se basa en el envío del currículum vitae (CV) al centro que interese y en la realización de una entrevista *in situ* con el jefe de estudios. Se trata de una buena opción porque, dado que no hay demasiadas plazas de profesores de plantilla, los centros siempre tienen necesidad de contratar a profesores colaboradores. Es verdad que suele empezarse con pocas clases, pero estas van aumentando; los candidatos suelen llegar al país sin un gran bagaje y a veces por motivos no académicos –por mejorar una L2 o por intereses personales–, o con un lectorado MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación).

Otra oportunidad laboral potencial son las plazas de responsables de las Aulas Cervantes en el exterior. Las Aulas Cervantes son, por así decir, “mini-centros” Cervantes que cuentan con una sola persona, la cual se ocupa de todos los asuntos; suelen ser colaboraciones con universidades extranjeras, en las que la universidad cede al Instituto un espacio para que una persona (normalmente un filólogo) contratada por el Instituto Cervantes sea una especie de representante del Cervantes en ese país o región. Hay Aulas en Boston, Seattle, Calgary, Zagreb, Kuala Lumpur, Hanoi, Liubliana, etcétera, lugares en los que no hay centros Cervantes como tales.

Posiblemente esta fórmula crezca mientras continúe la situación de crisis económica, en la que abrir centros grandes va a resultar, por el momento, muy difícil. El perfil que se requiere suele ser el de profesor, pero puede interesar sobre todo un perfil polifacético, de “hombre orquesta”, porque, además de impartir clases de español, se debe organizar y promocionar los DELE (Diplomas de Español como Lengua Extranjera), promover los centros acreditados (y asegurarse de que cumplen con unos requisitos de calidad en la enseñanza del español y con los requisitos legales para desempeñar la enseñanza, disponen de

recursos adecuados para la enseñanza, cuentan con un equipo de profesores con titulación y formación adecuadas, tienen un plan de enseñanza que garantiza el progreso adecuado, establecen un número máximo de alumnos por clase, realizan una publicidad veraz en relación con la oferta, detallan claramente los precios de cursos y de los servicios complementarios; el Instituto realiza inspecciones periódicas y renueva las acreditaciones cada dos años), difundir el AVE (Aula Virtual de Español, un entorno de aprendizaje en Internet creado por el Instituto para la enseñanza del español como lengua extranjera y para impartir cursos de formación de profesores), etcétera. Estas actividades suponen desarrollar la estrategia comercial y la puesta en marcha de acciones comerciales necesarias para la difusión de los productos y servicios del Instituto: DELE, AVE y futuros productos y servicios gestionados en el Área de Patrocinio y Gestión Comercial; para ello se han de promover acuerdos institucionales con las autoridades locales para la difusión y comercialización de productos y servicios del Instituto, por lo que se valora mucho que los candidatos, además de ser filólogos, tengan como complemento alguna formación comercial o en marketing. Asimismo, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos específicos del puesto: 1) titulación universitaria de segundo ciclo (licenciatura o grado; las de Filología o Humanidades se valoran con un punto más); 2) formación específica mínima de cincuenta horas en la didáctica de segundas lenguas; la formación relacionada con el puesto suma puntos, como el máster o la tesis doctoral, cursos de doctorado o de metodología, cursos de aplicación de las TIC a la enseñanza de ELE, etcétera; 3) experiencia profesional de dos años (acreditada mediante contrato laboral, vida laboral y certificado de empresa, que se aportará en aquellos casos en los que el contrato de trabajo no acredite las funciones realizadas), en puestos de trabajo relacionados con las funciones del puesto que se convoca; 4) experiencia mínima de cien horas en la enseñanza de segundas lenguas; 5) conocimientos de gestión comercial o marketing, que pueden acreditarse justificando cincuenta horas de formación o una experiencia profesional de un año relacionada con la gestión comercial y el marketing; 6) dominio de los idiomas español (nivel equivalente al C2 del *Marco común europeo de referencia para las lenguas*) e inglés (nivel equivalente al B2).

4.4.- Editoriales

En las editoriales hay dos tipos de puestos que puede desarrollar un profesional de ELE: el asesor pedagógico o didáctico y el editor. El puesto de asesor didáctico se integra en el departamento de promoción, y su convocatoria se publica normalmente en la web de la editorial u otros canales habituales. Hay que enviar el CV y realizar normalmente una o varias entrevistas (depende de la editorial); en la última entrevista, el candidato suele llevar a cabo un taller. El asesor realiza la labor de marketing de la editorial, y entre sus funciones están las siguientes: 1) la asistencia a congresos y el estudio de las últimas tendencias para estar al día; 2) la preparación de talleres de formación sobre un tema y talleres en los que se presentan los métodos o manuales de la editorial; 3) la promoción de los métodos y los talleres en congresos, eventos, etcétera, ya sea en España o en el extranjero; 4) en ocasiones, la creación de materiales en blogs o webs; y 5) la búsqueda de autores para nuevos proyectos, así como el contacto con profesores y centros. Los asesores suelen ser profesores; se exige experiencia docente (sobre todo fuera de España), pues es necesario el conocimiento de cómo funciona el aula de español. Asimismo, se valora estar en posesión del máster en ELE (conocimientos de metodología), tener comunicaciones en congresos o ser examinador del DELE, entre otros méritos. En la entrevista para el puesto, suelen producirse preguntas encaminadas a descubrir si el candidato es un buen conocedor de materiales; no importa tanto si no se tienen cursos de formación, pues la formación a menudo se realiza en la editorial, pero sí que interesa saber qué libros se emplean y por qué, pues se trata de demostrar una inquietud por estar al día como profesor; un curso en marketing también se valorará.

Por su parte, el editor forma parte del departamento editorial. Su función es la de editar el material que proporciona el autor, que normalmente no trabaja para la editorial a tiempo completo, pues es una figura bastante independiente; al igual que los asesores didácticos, los editores a veces crean material para la web, blogs, etcétera, pero no son necesariamente autores. En el caso de Edelsa, por ejemplo, Oscar Cerrolaza es profesor de español, editor y también autor de materiales.

Pero esto no tiene por qué ser así. El editor, además de estar en contacto con autores, colabora con ilustradores, grabadores, maquetistas, etcétera. A los candidatos a estos puestos se les suele requerir formación en edición (algún máster o curso), y se valora que tengan formación en ELE. La mayoría han sido profesores de español, aunque no suele exigirse demasiada experiencia de clase ni formación específica; a menudo, estos puestos están ocupados por filólogos. El pasado 29 de septiembre de 2015, por ejemplo, la editorial Difusión ofertaba varios puestos de editores: “buscamos personas creativas que hayan trabajado en la enseñanza del español y con experiencia profesional en la edición de materiales didácticos”; y el 26 de octubre del mismo año, la editorial SGEL ofertaba un puesto de asesor pedagógico³.

En las editoriales se puede entrar como becario, a través de convenios con universidades, que se inscriben en uno o en los dos departamentos. El puesto de becario normalmente no se anuncia. Los interesados a menudo envían el CV a la editorial para ofrecerse como becario. Así sucede, por ejemplo, en Edelsa.

4.5.- Becas universitarias

Cada universidad ofrece una serie de becas de estudio o doctorado en instituciones extranjeras. En ocasiones, el propio alumnado de la universidad desconoce la existencia de estas ayudas. Así, por poner un ejemplo, en la página de movilidad de la Universidad de Córdoba existen cuatro becas interesantes relacionadas con la enseñanza de ELE en universidades extranjeras: la de Trinity College (en Irlanda), la de Mount Holyoke y la de Jewel College (en EE.UU.) y la de Lieja (en Bélgica). Normalmente, en este tipo de becas tan solo se requiere estar matriculado en la facultad y universidad

³ Las editoriales han eliminado las ofertas de sus páginas web, pues ya han caducado, pero pueden aún verse en las páginas de otras instituciones y portales que las difundieron; la de Difusión, concretamente, aún puede verse en el blog de la editorial: <http://blog.difusion.com/editores/>; y la de SGEL puede verse en <http://www.hispanismo.es/empleo.asp?DOCN=1805> >.

correspondientes. El candidato seleccionado suele estar obligado a matricularse en un programa de estudios a tiempo completo e impartir unas pocas horas de español semanales.

4.6.- Departamentos de español en las universidades españolas

Muchas universidades cuentan con un departamento o instituto de ELE. Así, está, entre otros, el UCO Idiomas, de Córdoba; Cursos Internacionales, de Salamanca; Centro de Lenguas Modernas, en Granada; Instituto de Español como Lengua Extranjera, en Extremadura; o Alcalíngua, Centro Internacional de Español de la Universidad de Alcalá.

En estos centros el proceso de contratación es muy similar; suelen disponer de una plantilla fija, y en los meses de verano se recurre a una bolsa de trabajo que se actualiza cada año para posibles situaciones que pudieran plantearse. La apertura de la bolsa se publicita en los medios disponibles, pero también se entrevista a las personas que van haciendo llegar sus CV. Los requisitos son estar en posesión de un título superior relacionado (ámbito filológico, a veces máster), y se valora la experiencia previa, en función también del tipo de alumnos que se haya tenido, así como la formación recibida (máster, formación en elaboración de exámenes, en evaluación y acreditación, etcétera), el uso de nuevas tecnologías o las habilidades personales.

4.7.- Enseñanza en otros países. Los casos de Portugal e Inglaterra

Resulta muy difícil ofrecer directrices generales sobre las posibilidades de trabajo en las instituciones educativas de los diferentes países en los que se imparten clases de español. Es necesario, en cada caso, recabar información específica sobre el sistema de enseñanza del país correspondiente. A continuación, se presentan algunos datos sobre la enseñanza del español en Portugal y en Inglaterra, que pueden servir para ilustrar procedimientos en otros países.

En Portugal, para homologar la carrera de Filología Hispánica se exigen normalmente créditos de portugués (cien horas, habitualmente), pues en Portugal no existe como tal el título en Filología Hispánica. Dado, entonces, que el título no se convalida, la Consejería de Educación en Portugal se está encargando de acreditar a los candidatos de España que poseen un título de lengua portuguesa, y de enviar al Ministerio de Educación de Portugal los nombres.

La página de la Consejería de Educación en Portugal es muy completa: incluye convocatorias, becas y ayudas, así como los centros públicos de nivel primario, secundario y terciario donde se imparte español. En <http://www.mecd.gob.es/portugal/convocatorias-programas/convocatorias-portugal.html> se encuentra la convocatoria anual de la fundación Ramón Areces de lectores de español en Portugal (véase “Lectores El Corte Inglés en Universidades Portuguesas”).

En el caso de Inglaterra, se suelen valorar los conocimientos de inglés, pero tampoco se exige un nivel concreto. A menudo, la entrevista sirve para detectar si el candidato es capaz de desenvolverse en el centro y en la comunidad con comodidad. A la hora de encontrar un trabajo en escuelas públicas y privadas es necesario, en primer lugar, convalidar el máster de formación de profesorado para enseñanza secundaria o el antiguo CAP a través del *General Teaching Council for England*. Para aquellas personas que tengan el máster en formación del profesorado, no hay ningún problema para la convalidación. Una vez convalidado este título, el candidato obtiene el QTS (*Qualified Teacher Status*) que le permite enseñar en cualquier escuela de Inglaterra. Para solicitar la convalidación, véase <http://www.education.gov.uk/schools/careers/careeropportunities/over-seas-trainedteachers/a00199246/teachers-from-the-european-economic-area-eea>. En <http://www.rbkc.gov.uk/jobs/teaching/frequentlyaskedquestions/overseastrainedteachers.aspx> hay una relación de preguntas frecuentes de profesores que se inician en el sistema educativo británico.

En Inglaterra no existen oposiciones, sino que son los centros los que ofertan directamente las plazas. Las siguientes páginas

contienen una relación de las vacantes en colegios, en institutos y en universidades del país: <<http://www.tes.co.uk/>> (Suplemento de Educación, *The Guardian*), <<http://www.jobs.ac.uk/>> y <<http://www.education-jobs.co.uk/>>. Los lectores suelen acceder por becas desde España, y también hay posibilidades en el Instituto Cervantes de Londres o Manchester.

4.8.- Algunos sitios de interés en la red

Son ya numerosos los sitios de Internet que incluyen regularmente ofertas de trabajo para profesores de español. He aquí los más significativos.

Todo ELE (<<http://www.todoele.net/>>) es el principal espacio virtual de encuentro e intercambio de ideas y de experiencias entre profesores e investigadores del español repartidos por todo el mundo. Durante el 2013, el portal recibió 1330000 visitas procedentes de 205 países y en la actualidad ronda las 4000 diarias. Su comunidad virtual ha superado recientemente los 10000 miembros (Muñoz-Basols *et al.*, 2014: 8). Cuenta con una sección de ofertas de trabajo (<http://www.todoele.net/trabofer/TrabajoOf_list.asp>) y con otra de becas (<http://www.todoele.net/becon/BecasCon_list.asp>). Incorpora, además, sendas listas de direcciones importantes sobre ofertas de trabajo (<http://www.todoele.net/trabfuen/TrabajoFue_list.asp>) y becas (<http://www.todoele.net/becfuen/BecasFuen_list.asp>).

EducaSpain (<<http://www.educaspain.com/>>) es otro portal para profesores de ELE con ofertas de empleo, noticias, becas, formación, recursos y materiales.

En la siguiente página del Ministerio de Educación podemos solicitar una plaza para trabajar de auxiliar de conversación de español en el extranjero. Está dedicado a los estudiantes de último curso de carrera, licenciados o maestros españoles con buen dominio del idioma del país para el que se solicita: <<http://www.mecd.gob.es/servicios-al->

ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050520/ficha/050520-2016-2017.html>.

Anualmente se convocan plazas de profesores de enseñanza secundaria y primaria para impartir lengua y cultura españolas, así como otras áreas en español, en las Secciones Bilingües de Español en países de Europa central y oriental, China y Turquía: <<http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/055065/ficha.html>>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) español viene colaborando con distintas universidades extranjeras en la enseñanza del español en el nivel educativo superior, y en la difusión de la cultura en español en dicho ámbito, a través de su programa de Lectorados MAEC-AECID. El programa es similar al de auxiliares de conversación, pero el lector no va a colegios o institutos, sino a universidades: <<https://www.aecid.gob.es/es-es/convocatorias-tramites-servicios/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idc=158>>.

5.- Conclusiones

La enseñanza de español como lengua extranjera lleva varios años en auge y su desarrollo en el contexto internacional no ha dejado aún de aumentar. Este crecimiento ha consolidado una amplia oferta profesional para los profesores de español, cuya etapa de formación no solo constituye, en muchos casos, un requisito para acceder al mercado laboral, sino que se revela imprescindible para que dichos profesores puedan ejercer su labor con unas mínimas garantías, poniendo en juego una serie de competencias que se encuentran certeramente sintetizadas en una de las últimas publicaciones del Instituto Cervantes. Esa etapa de formación, sin embargo, no suele tender puentes hacia la incorporación de los profesores al ámbito profesional, y, aunque en este trabajo se han aportado datos que tienen como objetivo empezar a cubrir ese déficit, quedan todavía muchos pasos que dar en tal dirección. Las informaciones vertidas aquí han de verse como un compendio

ampliable y actualizable, que debería desembocar en acciones sistemáticas y consolidadas.

Referencias bibliográficas

- Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal (2015). *La enseñanza de la lengua española en Portugal*. Obtenido 1 de Noviembre 2015, desde <http://www.mecd.gob.es/portugal/dms/consejerias-exteriores/portugal/informacion/informe-el-espa-ol-en-portugal-2015/informe%20el%20español%20en%20portugal%202015.pdf>.
- Dumistrescu, D. (2013). El español en Estados Unidos a la luz del censo de 2010: los retos de las próximas décadas. *Hispania*, 96 (3), 325-41.
- Instituto Cervantes (2012). *Las competencias clave del profesorado de lenguas segundas y extranjeras*. Obtenido 1 de Noviembre 2015, desde http://cvc.cervantes.es/Ensenanza/biblioteca_ele/competencias/default.htm.
- Muñoz-Basols, J. (septiembre, 2015). Cualificación del profesor de ELE. En P. López García (Presidencia), *Cualificación del profesor de ELE*. Mesa redonda llevada a cabo en el XXVI Congreso Internacional de ASELE, Granada.
- Muñoz-Basols, J., Muñoz-Calvo, M. y Suárez García, J. (2014). Hacia una internacionalización del discurso sobre la enseñanza del español como lengua extranjera. *Journal of Spanish Language Teaching*, 1 (1), 1-14.
- Muriel Martín, J. (julio, 2014). El reto de la enseñanza de ELE en Escandinavia. Ponencia dictada en el Curso Internacional de Verano Lengua Materna y ELE: Estrategias, Materiales y Circunstancias Profesionales en el Ámbito Internacional, Cáceres.
- Robles Ávila, S. y Sánchez Lobato, J. (coords.) (2012). *Teoría y práctica de la enseñanza-aprendizaje del español para fines específicos*. Málaga: Universidad de Málaga.

